Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 078/12 de fecha 25 de setiembre de

RESOLUCIÓN Nº 078-016/12

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITA[illegible] PUBLICA NACIONAL - SBE Nº 18/12 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCUL[illegible] PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/Nº 2177/12, de fecha 18 de [illegible]e de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el cual eleva a [illegible]ación del Consejo de Administración el informe elaborado por la Comisión de Evalu[illegible] Ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 18/12 "Adquisición d[illegible]culos para los Servicios de Salud del IPS "; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DSA/DTP[illegible]/11, de fecha 06 de octubre de 2011, el Departamento de Transporte, a través de l[illegible]ción de Servicios Administrativos, elevó el pedido de inicio de los trámites de un [illegible]amado, donde se menciona que por Resolución C.A. Nº 079-023/11, de fecha 27 de [illegible]re de 2011, en el Artículo 2º se declaran desiertos los Ítems 6 "Camioneta Cerrada Ti[illegible]ón para 650 kg" y el Ítem 7 "Automóvil Sedán 4 Puertas", de la LPN Nº 83/11 "A[illegible]ón de Vehículos para los Servicios de Salud del IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/Nº 0[illegible] de fecha 08 de febrero de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se [illegible]tra incluido en el PAC Provisorio 2012, el llamado de "Adquisición de Vehículos par[illegible]ervicios de Salud del IPS", con ID Nº 231659, bajo la modalidad de Licitación Públ[illegible]ional – SBE;

Que, por Memorando D[illegible]PR2 Nº 02283/12, de fecha 30 de marzo de 2012, la Sección Ejecución y Control [illegible]puestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó [illegible]presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio [illegible]pide la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 0882/12, de fec[illegible]e marzo de 2012. Asimismo, se informó que el llamado afecta al Rubro 530 "Adquis[illegible]e Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" del Programa 2 "Asistenci[illegible]a General";

Que, p[illegible]lución C.A. Nº 016-005/12, de fecha 21 de febrero de 2012, en su artículo 1°) se auto[illegible]amado a la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 18/12 "Adquisición de Vehículos p[illegible] Servicios de Salud del IPS", en su Artículo 2°) aprueba el Pliego de Bases y [illegible]ones;

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 078/12 de fecha 25 de setiembre d

RESOLUCIÓN Nº 078-016/12

Que, el llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones [illegible] por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 240/12, de fecha 06 de marzo de 2012;

Que, según Acta Nº 027/12, de fecha 13 de abril de 2012, siendo las 1[illegible]as, se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las empresas que se presentar[illegible] resente llamado de acuerdo al siguiente detalle: DREI ASOCIADOS S.R.L. y RIEDE[illegible]. S.A.C.I.;

Que, la Comisión Evaluadora para el estudio de las ofertas [illegible]tes a la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 18/12 "Adquisición de Vehículos pa[illegible]ervicios de Salud del IPS", eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicio[illegible] su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final sobre el result[illegible] la evaluación de las ofertas recomendando Declarar Desierta la presente L[illegible], según Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 30° Inc) b ...qu[illegible]a de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartar[illegible]cialmente de ellas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO [illegible]MINISTRACIÓN DEL
INSTITU[illegible] PREVISIÓN SOCIAL

[illegible]ESUELVE:

1°) Declarar desierto el l[illegible]a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 18/12 "Adquisición de Vehículos par[illegible]rvicios de Salud del IPS", por los motivos expuestos en el considerando de[illegible]nte Resolución.----------

2°) Autorizar a [illegible]ción de Gestión de Bienes y Servicios, a iniciar los trámites para el Segundo [illegible], de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 18/12 "Adquisición de Vehícu[illegible] los Servicios de Salud del IPS".----------

3°) Cr[illegible]r a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.